



**MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA**

**AUTORIZA CONTRATACIÓN COMO PROVEEDOR UNICO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 3 UTM Y ORDENA EMITIR
ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 680.-/

La Ligua, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 21.125 de fecha 07.12.2018 Ley de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2019 5° Resolución Exenta N° 87 del 08.01.2018 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2019 6° Decreto Presidencial N° 486 de fecha 12 de Marzo de 2018, que me designa Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere realizar Revisión Técnica al vehículo: camioneta Mazda, color burdeo, Modelo BT 50 año 2011, Patente CY-BD-36.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, por la naturaleza del servicio, Cristian Romero Compañía Limitada, constituye único proveedor.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, domiciliado en Parcela N° 22-B Ruta E-35 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$12.350.- (Doce mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido, a objeto de realizar revisión técnica al vehículo fiscal camioneta Mazda, color burdeo, Modelo BT 50 año 2011, Patente CY-BD-36.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$12.350.- IVA incluido.

3° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2019, Item 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

4° **PÁGUESE** a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLÍQUESE.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MARIA PAZ SANTELICES CAÑAS
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA**

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes./
MPSC/APG/JCG/MPG/jw.

